

COMUNICACIÓN OFICIAL



1120.67

Yopal, 05 de agosto de 2022



YOP2022EE008042

Señores

EE. BRAULIO GONZALEZ

CALLE 13 # 23 - 60

Yopal, Casanare

6358397

colbraulio@hotmail.com

Asunto: Entrega documento " Desfinanciacion del Sector Educativo",

Cordial Saludo,

En nombre de la Administración municipal - Secretaria de Educación, nos permitimos hacer entrega del documento titulado " Desfinanciacion del Sector Educativo" donde se presentan las cifras históricas del sector y su proyección con el fin de socializar las misma en pro de elevar solicitud ante el gobierno nacional para una mayor asignación de recursos.

Además de lo expresado con el objetivo de Establecer la situación e incapacidad financiera del municipio de Yopal en el último lustro, para la asignación estratégica y responsable del gasto público adicional que demanda la prestación optima y eficiente del servicio educativo.

Atentamente,

GLORIA YOLANDA SILVA RIVEROS

Profesional Universitario 219 Grado 04 Coordinadora Administrativa y Financiera

Responsable de elaboración, revisión y verificación de la información

GLORIA YOLANDA SILVA RIVEROS

Profesional Universitario 219 Grado 04 Coordinadora Administrativa y Financiera

Responsable de verificación y validación de la información

Atentamente,



AP4-F09

Fecha: 13/06/2022

Versión: 8

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1



Recibí
Ma. Victoria
9/11 Agosto/2022
Hora: 11:34 AM

COMUNICACIÓN OFICIAL



MYRIAM JANNETHE ALVARADO BARRERA

Profesional Universitario

Secretaría De Educación Municipal - Resolución N°885 de 2022- Asignar funciones código 020 grado 03 con facultades plenas. Profesional Universitario.

Anexos:

Proyectó: GLORIA YOLANDA SILVA
Revisó: GLORIA YOLANDA SILVA

AP4-F09
Fecha: 13/06/2022
Versión: 8



TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1





LA DESFINANCIACION DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

Secretaría de Educación

DESCRIPCIÓN BREVE

Establecer la situación e incapacidad financiera del municipio de Yopal en el último lustro, para la asignación estratégica y responsable del gasto público adicional que demanda la prestación óptima y eficiente del servicio educativo.

Blas Hernández Berdugo
Gloria Yolanda Silva Riveros

Contenido

1	ANTECEDENTES	4
2	OBJETIVO:	4
3	DIAGNOSTICO:	4
3.1	CONDICIÓN DEMOGRÁFICA	4
3.2	DISPERSIÓN POBLACIONAL	8
3.4	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR:.....	10
3.4.1	<i>Municipio de Yopal</i>	10
3.4.2	<i>Población en Edad Escolar Yopal % Vs Población Total En edad Escolar Del Departamento</i>	11
3.5	MATRÍCULA OFICIAL.....	11
3.6	COBERTURAS.....	14
3.6.1	<i>Principales Dificultades En la Prestación del Servicio Educativo.</i>	14
3.6.2	<i>TASA DE COBERTURA BRUTA EDUCACIÓN FORMAL REGULAR (GRADO TRANSICIÓN A ONCE)</i>	15
3.6.3	<i>TASA DE COBERTURA NETA EDUCACIÓN FORMAL REGULAR (GRADO TRANSICIÓN A ONCE)</i>	16
4	CONDICIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL	18
4.1	ASIGNACIÓN HISTÓRICA DE SGP	18
4.2	HISTÓRICO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN.....	20
4.3	PLANTA DE PERSONAL – FINANCIADA CON SGP.....	21
4.4	COMPARATIVO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	24
4.5	COMO SE HA FINANCIADO EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.....	25
4.6	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR EDUCATIVO 2022 Y DESFINANCIACIÓN PROYECTADA PARA EL 2022	26

4.7	SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO	27
4.8	COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO TOTAL DEL INGRESO 2017- 2021	28
4.9	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- ICLD Vs GASTO CON FUENTE ICLD.....	30
4.10	DESTINACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN- ICLD	31
4.11	YOPAL CON DEPENDENCIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	32
4.12	COMPORTAMIENTO DÉFICIT FISCAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	33
5	POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES.....	34
6	CONCLUSIONES.....	35
7	ANEXOS.....	37

TABLA DE ANEXOS

7.1.	ANEXO 1. CRECIMIENTO POBLACIONAL 1993 – 2018.....	37
7.2.	ANEXO 2. RECONOCIMIENTO POR POBLACIÓN ATENDIDA	37
7.3.	ANEXO 3. COMPARATIVO DISPERSIÓN POBLACIONAL MUNICIPIOS DE YOPAL, SOGAMOSO, DUITAMA Y TUNJA	37
7.4.	ANEXO 4. COMPOSICIÓN ETARIA DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL	38
7.5.	ANEXO 5. PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES MENORES DE 18 AÑOS EN SOGAMOSO, DUITAMA, TUNJA Y YOPAL	38
7.6.	PARTICIPACIÓN POBLACIÓN ESCOLAR YOPAL VS POBLACIÓN TOTAL EN EDAD ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO.....	38
7.7.	MATRÍCULA OFICIAL PERIODO 2017 - 2022.....	39
7.8.	ANEXO 7. COBERTURA BRUTA POR NIVEL EDUCACIÓN FORMAL REGULAR 2017 - 2021.....	40
7.9.	ANEXO 8. TASA DE COBERTURA NETA EDUCACIÓN REGULAR 2017 – 2021.....	40
7.10.	ANEXO 9. COMPOSICIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN 2017 - 2021	40
7.11.	ANEXO 10. RECAUDO INGRESOS PERIODO 2017 - 2021	41
7.12.	ANEXO 11. COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS ICLD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.....	41
7.13.	ANEXO 12. DESTINACIÓN DE LOS ICLD	41
7.14.	ANEXO 13. DESTINACIÓN DE LOS ICLD	42
7.15.	ANEXO 14. PARTICIPACIÓN EN LA DEPENDENCIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	42

LA DESFINANCIACION DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

1 Antecedentes

El municipio de Yopal, capital del departamento de Casanare, se encuentra ubicado al oriente de Colombia en la región de la Orinoquia, con una condición climática cálido-húmedo, temperatura promedio de 27°C y una altura promedio de 300 msnm. Su parte rural está conformada por 11 corregimientos (El Charte, Mata de Limón, La Chaparrera, El Morro, El Taladro, Punto Nuevo, Quebrada seca, Morichal, Tacarimena, Tilodirán, Alcaraván la Niata) y 96 veredas. La parte urbana está conforma por 7 comunas (Comuna I Ciro Reina, Comuna II Calixto Zambrano, Comuna III Clelia Riveros de Prieto, Comuna IV Ciudad Campiña, Comuna V Javier Manuel Vargas Granados, Comuna VI Ciudadela Llano Lindo, Comuna VII Juan Nepomuceno Moreno) y 104 barrios. Municipio que tiene una extensión de 2.532 km², que corresponde al 5,67% del total del departamento, cuyo territorio se caracteriza por presentar tres ecosistemas bien marcados, montaña que representa el 15% del área del municipio, piedemonte con el 20% y llanura 65%, caracterizados por tener potencialidades ambientales que son soportadas por dos grandes cuencas hidrográficas, Charte y Cravo sur, sobre las cuales están asentadas las actividades agropecuarias, los centros poblados y el crecimiento de la ciudad de Yopal.¹

El municipio de Yopal es la capital del departamento de Casanare, clasificado en la categoría segunda según decreto 323 de 2021; certificado en educación a través de la Resolución 10702 del 29 de diciembre de 2009 del Ministerio de Educación, con una población proyectada para el 2022 de 180.513 habitantes, según el censo del DANE 2018,

2 Objetivo:

Establecer la situación e incapacidad financiera del municipio de Yopal en el último lustro, para la asignación estratégica y responsable del gasto público adicional que demanda la prestación óptima y eficiente del servicio educativo.

3 Diagnostico:

3.1 Condición Demográfica

"...Yopal es la capital del departamento de Casanare. Fundada por colonos boyacenses en 1915, es una de las capitales más jóvenes de Colombia y una de las ciudades que registra más rápido crecimiento poblacional a nivel nacional, en especial

¹ Plan de Desarrollo 2020-2023. Yopal Ciudad Segura

después de separación de Casanare del departamento de Boyacá (antiguos territorios nacionales) a raíz de la constitución de 1991 y gracias a la explotación petrolera.

Su actividad económica gira en torno a la extracción de petróleo, la agricultura y la ganadería. La ganadería vacuna es la principal actividad económica de la población. La cría, levante y ceba se realiza en forma extensiva en toda la llanura, especialmente en Paz de Ariporo, Hato Corozal y Trinidad. En cuanto a la agricultura los principales cultivos son arroz riego, arroz seco mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional y yuca. El petróleo es el mayor generador de ingresos..."²

Las ciudades con alta influencia de la producción petrolera presentan una mejor situación que el resto del departamento. En primer lugar, se observa un avance significativo en la reducción de la pobreza en el departamento en el periodo 1973-1993. En este lapso de veinte años, la ciudad de Yopal disminuyó el índice de NBI de 59.3% a 25.8%. Igualmente ocurrió en Aguazul y Tauramena, pero en menor proporción. La disminución del índice estuvo especialmente vinculada al mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda (pisos y paredes de materiales diferentes a la madera burda, bareque, barro, etc.), seguida de un aumento en la asistencia escolar.

Sin embargo, entre 1993 y 1996 los índices de pobreza empeoran. En Yopal 36% de los hogares son considerados pobres, mientras que en Tauramena casi el 50% y en Aguazul el 47%. Esta última ciudad casi alcanza los mismos niveles de pobreza que tenía en 1973. Los hogares de Yopal y Aguazul se empobrecieron principalmente por un aumento en la vivienda inadecuada y el hacinamiento. Una hipótesis de este empobrecimiento está ligada fuertes flujos migratorios que ocurren en exactamente ese periodo de tiempo.

El crecimiento acelerado de la población de Casanare obedece a los fuertes flujos migratorios por los que el departamento ha atravesado en la última década y a las condiciones socio-espaciales generadas por el capital producido gracias a la explotación de petróleo.

El incremento de la población urbana ha sido evidente en los últimos años. Al comparar los últimos censos de población, ésta pasa de 19,922 habitantes en 1973, a 47,636 en 1985 y a 93,564 habitantes en 1993, exhibiendo como la población alcanza casi a quintuplicarse en un lapso de 20 años.

Durante los años noventa, el boom petrolero en Casanare provocó una serie de cambios económicos, fiscales y demográficos acelerados, por ser el principal productor de petróleo de Colombia, como consecuencia de la explotación de los pozos de Cusiana, Cupiagua, Pauto, Floreña y los campos operados por Perenco y otros.

La extracción petrolera en Casanare generó un cambio estructural en su sistema económico, reemplazo en la participación de su Producto Interno Bruto regional (PIB), el sector agrícola por el sector minero, generando una dependencia hacia la extracción de crudo.

² PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, Pag.14- documento cede 2005- 24

En las ciudades influenciadas por la extracción de crudo, es evidente el alto crecimiento de la población que en el departamento. Siguiendo a Dureau y Flórez (2000), Yopal entre 1973-1993 registra una tasa de crecimiento anual del 10%. En este periodo de tiempo, su población se hizo siete veces más grande.³

En la última década, el aumento de la población urbana y rural en Yopal-Casanare ha sido notoria, teniendo en cuenta los censos de población de 1993, 2001 y 2005. Yopal entre 1993 - 2005 alcanza una tasa promedio de crecimiento de la población de 7,48%, muy alta en el país. En 1993 el total de la población en cabecera y resto era de 43.674 habitantes y en el 2005 paso a 103.754 habitantes. Exhibiendo como la población alcanza casi a triplicarse en un lapso de 17 años.

La composición de origen de la población total en Yopal refleja que el 56% es inmigrante (equivale a la llegada de 4.900 personas en ese año) y el 44% de la población en el 2001, es nativa siendo representativos los inmigrantes de Boyacá y el resto de municipios de Casanare con el 16%, Bogotá, Santander con el 4%, además se identificó que el nivel educativo de los inmigrantes recientes es más alto que el de los nativos y que el de los migrantes antiguos.⁴

Ahora bien, al comparar el crecimiento poblacional en Yopal por medio de una pirámide poblacional, con base a los resultados obtenidos en el censo de 1993 y el del 2005, se puede establecer que la composición por intervalos de edad ha tenido un aumento proporcional en su totalidad, es decir, que en este lapso de tiempo la población se triplico, pero su incremento fue en la misma proporción por grupo etario.

Por tanto, los grupos etarios "10-14 años" y "5-9 años", generaron en el primer intervalo un crecimiento del 18% y con respecto al segundo un 26% (bajo el supuesto que la migración cesa) produciendo un incremento en la demanda de educación básica y secundada durante la siguiente década y evidenciando un crecimiento de bachilleres graduados.

A la luz de los modelos de desarrollo y crecimiento económico, Casanare tiene un gran potencial, una población joven, que, al ser capacitada adecuadamente, generaría las destrezas, habilidades y fortalezas, que demanda formar capital humano (Robbins, 1998), sin embargo, esto requiere inversión estatal y la ley impide este financiamiento por regalías.⁵

A esta situación, se agrega que el Municipio de Yopal durante los último 30 años ha crecido a tasas muy superiores al promedio nacional, entre el censo de 1993 y el censo de 2018 la población creció en promedio al 4,64% y entre el censo 2005 y el censo de 2018, Yopal creció anualmente en promedio al 2,80%, (Datos DANE), mientras que el país creció al 0.91% promedio anual, si comparamos estos crecimientos con las ciudades más

³ PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, Pag.68- documento cede 2005- 24

⁴ PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, Pag.68- documento cede 2005- 24

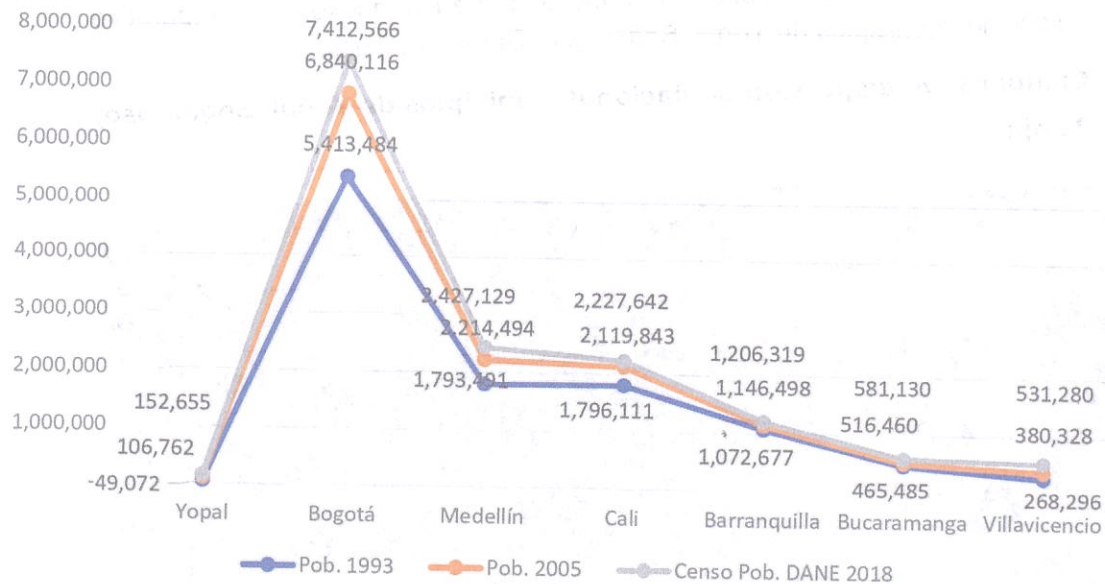
⁵ PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA, Pag.72- documento cede 2005- 24

importantes del país y del oriente colombiano, los resultados igualmente muestra que Yopal tiene la tasa más alta de crecimiento.

El municipio de Yopal para el año 2022 cuenta con 180.513 habitantes, lo cual representa el 38% de la población total del departamento de Casanare, donde 155.478 habitantes residen en el área urbana, es decir el 86.1% y 25.035 habitantes en el área rural, el 13,9% total de la población.

El crecimiento del municipio en los últimos 30 años ha presentado tasas muy superiores al promedio nacional, entre el censo de 1993 y el censo de 2018 la población creció en promedio al 4,64% y entre el censo 2005 y el censo de 2018, Yopal creció anualmente en promedio al 2,80%, mientras que el país creció al 0.91% promedio anual. De acuerdo a la pirámide poblacional el 63,44 % de la población corresponde a niños, adolescentes y jóvenes menores de 30 años y el 7,18% corresponde a la población de la tercera edad. Véase Anexo 1. Crecimiento poblacional 1993 - 2018

Gráfica 1. Crecimiento poblacional 1993 - 2018



FUENTE: DANE Documento Plan de Desarrollo "Yopal – Ciudad Segura" 2020 – 2023

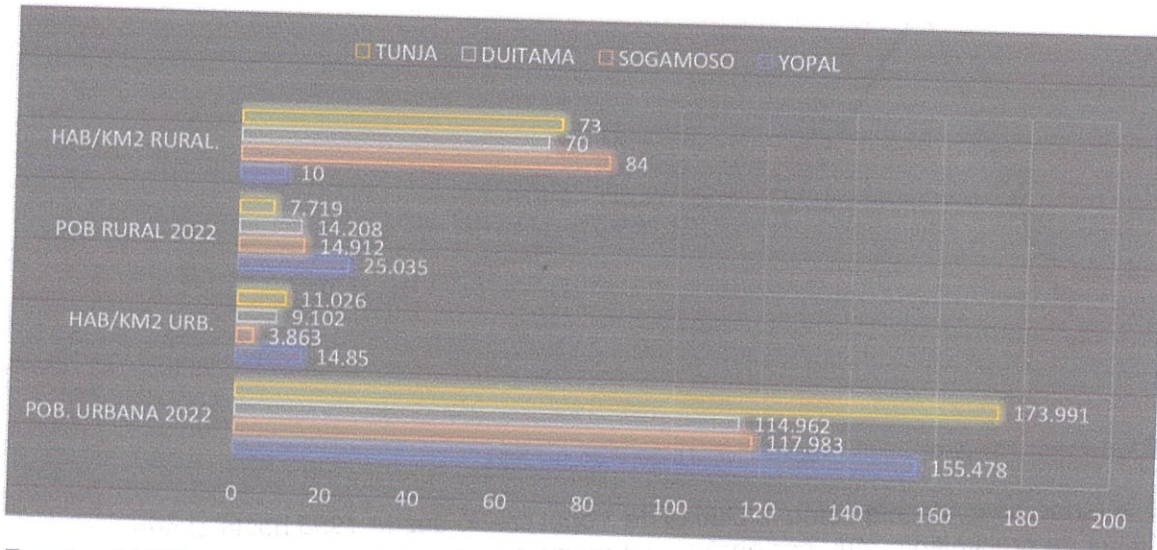
Del cuadro anterior, se evidencia como la ciudad de Yopal creció desde 1993 hasta el año 2018 con tasas de crecimiento muy por encima del promedio nacional, que, comparando con ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Villavicencio, su crecimiento fue desproporcionado, situación que generó consecuencias graves en la planeación y financiación de la prestación del servicio educativo.

3.2 Dispersión Poblacional

Para entender mejor la dificultad y el costo para prestar un servicio eficiente de educación en el área rural, se realiza un análisis comparativo de áreas rurales con otros municipios similares en cantidad poblacional en cada uno de sus territorios, así: por ejemplo Tunja la capital del departamento de Boyacá tiene una extensión rural de 105.62 Km² con una población rural 7.719 habitantes al 2022, es decir, tiene una dispersión poblacional rural de 73 habitantes por km², frente a Yopal capital del departamento de Casanare que tiene una extensión rural de 2.521 Km², es decir, Yopal su extensión rural es 24 veces más grande que la extensión rural de Tunja, con una población rural de 25.035 habitantes, lo cual da una dispersión poblacional rural de 10 habitantes por km² frente a 70 habitantes por km² de Tunja; y si se compara por ejemplo con Sogamoso, que tiene una extensión rural de 178 Km² con una población rural 14.912 habitantes da una dispersión poblacional rural de 84 habitantes por km², igualmente la extensión rural de Yopal es 14 veces más grande que la extensión rural de Sogamoso.

Esta alta dispersión de la ciudad de Yopal, hace que la prestación del servicio educativo rural tenga costos más altos por los mayores desplazamientos y una menor concentración de estudiantes por institución educativa. Véase anexo 3. Comparativo dispersión poblacional municipios de Yopal, Sogamoso, Duitama y Tunja.

Gráfica 2. Comparativo dispersión poblacional municipios de Yopal, Sogamoso, Duitama y Tunja



Fuente: DANE

CIUDAD	EXT. URBANA Km ²	EXT. RURAL Km ²	POB. URBANA 2022	POB RURAL 2022	HAB/KM ² URB.	HAB/KM ² URB.
YOPAL	10.47	2.521	155,478	25,035	14,850	10
SOGAMOSO	31	178	117,983	14,912	3,863	84
DUITAMA	12.63	203.2	114,962	14,208	9,102	70
TUNJA	15.78	105.62	173,991	7,719	11,026	73

FUENTE: DANE

3.3 Vías Rurales:

El municipio de Yopal posee un total de 863.47 km de vías rurales y su mantenimiento tendrá un costo aproximado de \$2.474 millones de pesos, para financiar este costo de mantenimiento se debe realizar con la fuente de ingresos corrientes de libre destinación - ICLD.

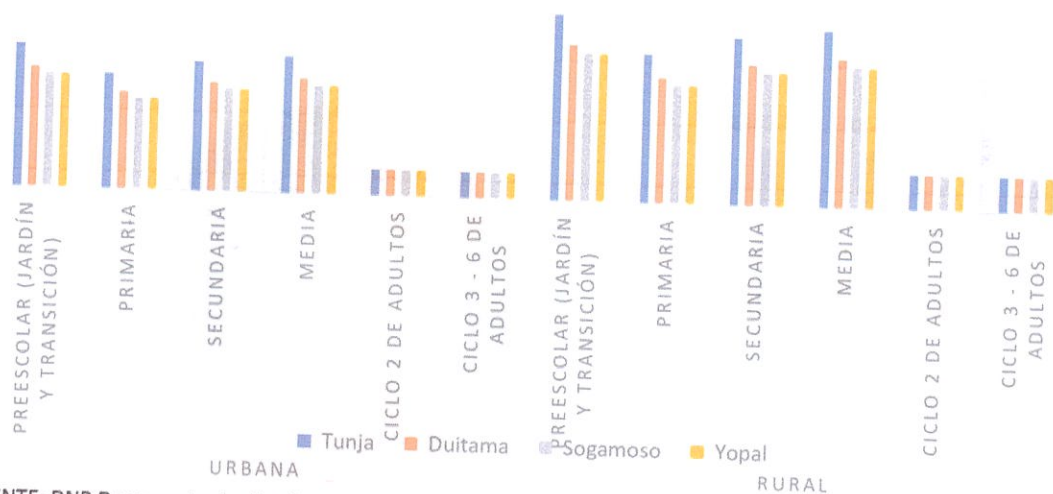
De otra parte, la temporada de invierno en esta zona del país tiene una duración aproximada de siete (7) meses continuos y hay años que el invierno es demasiado fuerte lo que hace que los mantenimientos viales duren menos y por supuesto su costo es mayor para el periodo.

Reconocimiento Sobre Población Atendida.

Los recursos que se asignan al iniciar cada año dependen de la matrícula atendida en la vigencia anterior y reportada en el SIMAT entre abril y noviembre del año anterior. A cada entidad territorial por nivel educativo y zona se le asigna un costo por alumno. El anexo 1 del DDSGP-063-2022 muestra este valor.

El valor final asignado resulta de multiplicar la matrícula de cada nivel y zona, Para la vigencia 2022 se está en espera de la matrícula final auditada para tener el valor final. Los valores preliminares están dados en el anexo 1 del DDSGP-063-2022, como se presenta. Véase Anexo 2. Reconocimiento por población atendida.

Gráfica 3. Reconocimiento por población atendida



FUENTE: DNP Documento de distribución de recursos SGP

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN
ASIGNACIÓN POR ALUMNO - VIGENCIA 2022**

ENTIDAD	URBANA						RURAL					
	Preescolar (Jardín y Transición)	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2 de adultos	Ciclo 3 - 6 de adultos	Preescolar (Jardín y Transición)	Primaria	Secundaria	Media	Ciclo 2 de adultos	Ciclo 3 - 6 de adultos
Tunja	3.370.636	2.696.509	3.033.572	3.202.105	613.211	613.211	4.381.826	3.505.461	3.943.644	4.162.735	822.915	822.915
Duitama	2.837.998	2.270.398	2.554.198	2.696.098	613.211	613.211	3.689.398	2.951.518	3.320.458	3.504.928	822.915	822.915
Sogamoso	2.679.466	2.143.572	2.411.519	2.545.492	613.211	613.211	3.483.305	2.786.643	3.134.974	3.309.139	822.915	822.915
Yopal	2.676.319	2.141.055	2.408.686	2.542.502	613.211	613.211	3.479.214	2.783.372	3.131.292	3.305.253	822.915	822.915

3.4 Población En Edad Escolar:

Al tomar la información del DANE sobre la proyección poblacional de Yopal al 2022 y su composición del segmento en edad escolar (población entre 0 a 18 años), se encuentra que Yopal posee 56.672 habitantes en el rango de 0 a 18 años, lo que establece que 31% de su población está por debajo de los 18 años y de esta población el 14.3% se encuentra en el área rural

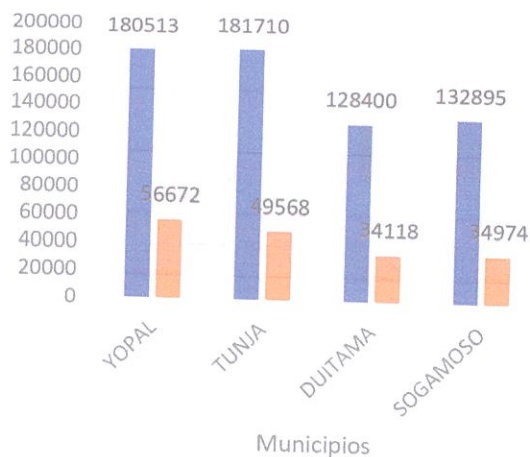
3.4.1 Municipio de Yopal

Otro aspecto relevante de la ciudad de Yopal frente a las ciudades que se referenciaron para realizar comparación, es que Yopal a pesar de tener menor población que la ciudad de Tunja, por ejemplo, Yopal tiene más población en edad escolar 56.672 habitantes frente a 49.568 habitantes de Tunja. Véase Anexo 4. Composición etaria de la población urbana y rural de Yopal

Al realizar un estado comparativo en el 2022 de la cantidad de población en edad escolar rural con las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso se encuentra los siguientes resultados: mientras Yopal con una población total menor a la ciudad de Tunja tiene una población mayor en edad escolar (14%), adicionalmente la extensión rural de Yopal es 24 veces más grande, frente a un 6% de Tunja del total de población en edad escolar (de 0 a 18 años), Duitama tiene un 12% y Sogamoso un 13%.

Grafica 4. Composición etaria de la población

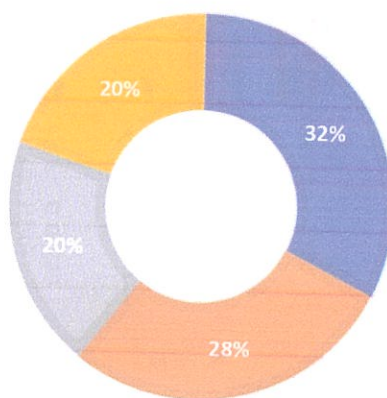
FUENTE: DANE



■ Población Total ■ Población 0 - 18 años

Gráfica 5. Participación 0 – 18 años

FUENTE: DANE

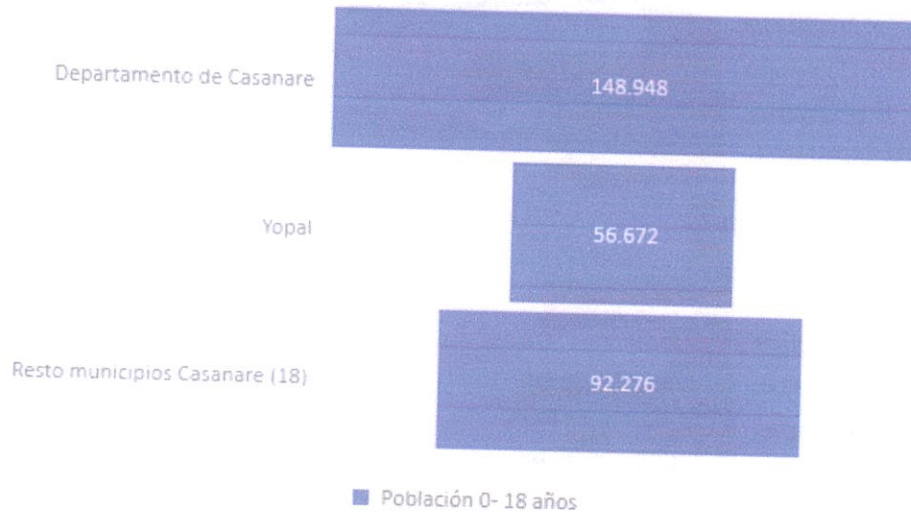


■ YOPAL ■ TUNJA ■ DUITAMA ■ SOGAMOSO

3.4.2 Población en Edad Escolar Yopal % Vs Población Total En edad Escolar Del Departamento

El municipio de Yopal posee 56.672 jóvenes que corresponden el 38% de la población en edad escolar del departamento de Casanare con un total de 148.948 jóvenes, cifra bastante significativa frente al total de la población del departamento, lo que exige mayor disponibilidad de recursos para prestar un servicio educativo eficiente y de cobertura. Véase Anexo 5. Participación población escolar Yopal Vs población total en edad escolar del Departamento.

Gráfica 6. Participación población escolar Yopal Vs población total en edad escolar del Departamento

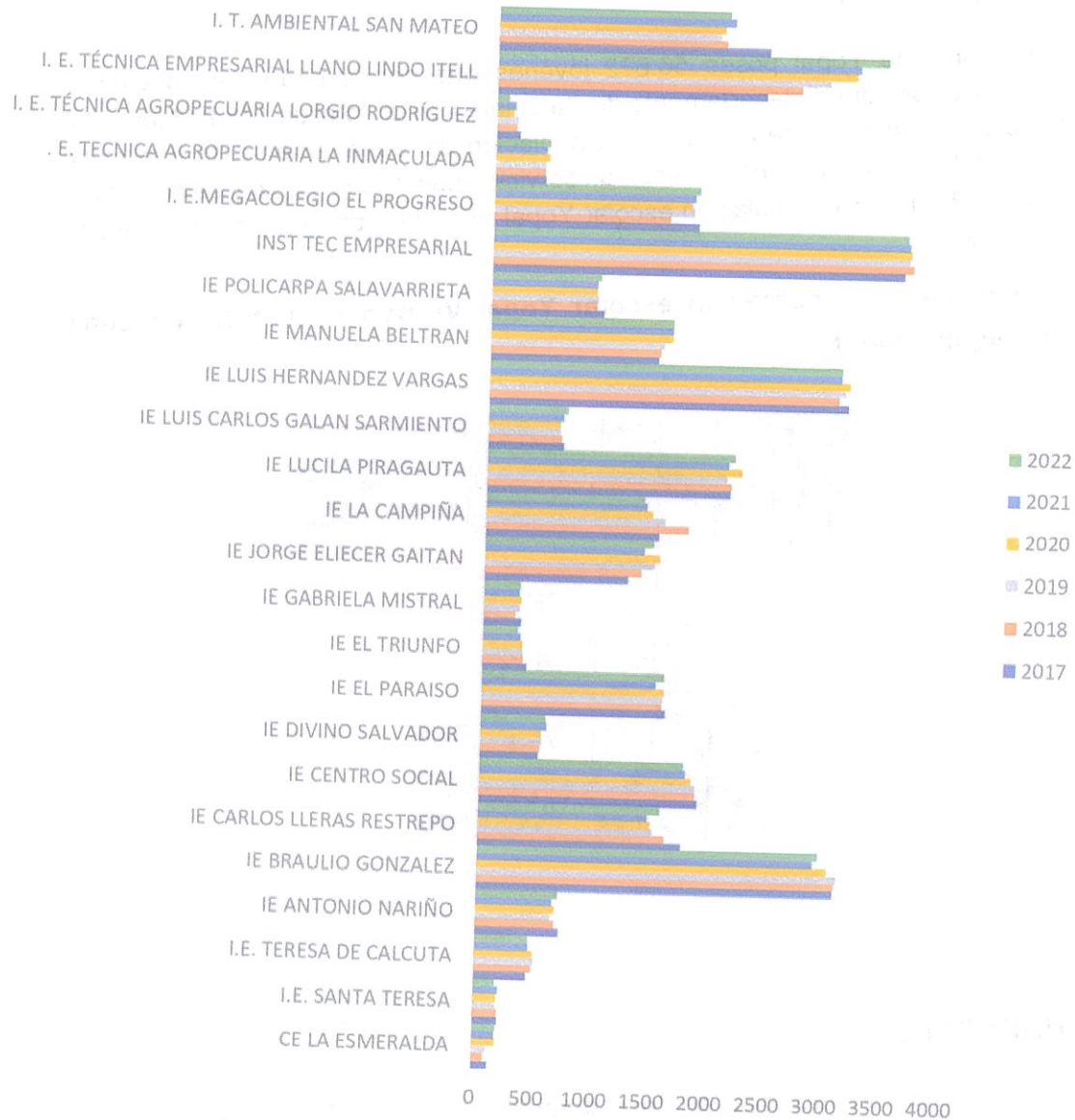


FUENTE: DANE

3.5 Matrícula Oficial

La matrícula oficial del municipio de Yopal durante el periodo 2017- 2022 ha oscilado entre 33191 y 33910 estudiantes, se observa que durante el 2020 se obtiene la mayor cantidad de matrícula oficial, pero también en marzo de 2020 se declara la pandemia de COVID- 19, enviando al confinamiento total a todas las personas, razón por la cual, a partir de esta fecha y hasta enero del 2022 la prestación del servicio educativo se realiza a través de la virtualidad.

Gráfica 7. Matrícula oficial periodo 2017 – 2022



FUENTE: Informe Secretaría de Educación de Yopal

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CE LA ESMERALDA	146	103	133	211	199	211
I.E. SANTA TERESA	223	217	205	208	221	193
I.E. TERESA DE CALCUTA	459	509	524	515	472	468
IE ANTONIO NARIÑO	737	697	663	698	672	722
IE BRAULIO GONZALEZ	3103	3112	3132	3053	2926	2968
IE CARLOS LLERAS RESTREPO	1776	1633	1523	1507	1481	1585
IE CENTRO SOCIAL	1907	1881	1884	1854	1801	1780

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022
IE DIVINO SALVADOR	515	530	543	538	580	574
IE EL PARAISO	1613	1576	1583	1600	1523	1597
IE EL TRIUNFO	393	364	359	355	336	312
IE GABRIELA MISTRAL	335	284	319	335	317	322
IE JORGE ELIECER GAITAN	1257	1374	1490	1533	1397	1481
IE LA CAMPIÑA	1519	1774	1566	1464	1411	1387
IE LUCILA PIRAGAUTA	2129	2137	2103	2228	2110	2161
IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	668	652	633	636	666	699
IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	3136	3057	3107	3149	3073	3080
IE MANUELA BELTRAN	1474	1491	1523	1599	1600	1602
IE POLICARPA SALAVARRIETA	991	925	937	922	929	960
INST TEC EMPRESARIAL	3597	3673	3637	3654	3639	3622
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1793	1547	1752	1730	1759	1801
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA	447	444	444	479	452	478
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRIGUEZ	216	183	192	151	168	109
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO ITELL	2350	2659	2902	3134	3169	3412
INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	2369	1998	1944	1979	2060	2017
Total, general	33540	33191	33478	33910	33309	33889

FUENTE: Informe Secretaría de Educación de Yopal

Del cuadro anterior se encuentra que durante el 2021 fue inferior en matrícula oficial motivada por la virtualidad especialmente y durante el 2022 vuelve a crecer la matrícula oficial alcanzando los 33889 estudiantes

Gráfica 8. Comportamiento de la matrícula oficial 2017 - 2022



3.6 Coberturas

3.6.1 Principales Dificultades En la Prestación del Servicio Educativo.

La prestación del servicio educativo del municipio de Yopal presenta los siguientes problemas:

- ✓ **La desfinanciación del sector**, toda vez que las transferencias del Sistema General de Participaciones S.G.P, que asigna el Ministerio de Educación son insuficientes para garantizar la prestación del servicio educativo en el cien por ciento (100%) del municipio;
- ✓ **Alta dispersión de la población en edad escolar** en el área rural debido a la gran extensión rural que posee el municipio de Yopal, generando altos costos en la prestación del servicio educativo como: vigilancia, transporte escolar, alimentación escolar, entre otros;
- ✓ Otro aspecto que afecta es la financiación completa de **la nómina de administrativos** motivada por el hecho que en los años 2018 y 2019 **el incremento salarial que realizó el municipio fue superior al decretado por el gobierno nacional** y de ahí en adelante siempre se genera un mayor valor en costo al que reconoce el Ministerio de Educación con los recursos del Sistema General de Participaciones- S.G.P.
- ✓ **Los cierres temporales a que ha estado sometido la vía del Cusiana** (Yopal- Sogamoso), que durante el 2021 fue de más de cuatro (4) meses, debido a los derrumbes permanentes ocasionados por el fuerte invierno y durante el 2022 por más cuatro (4) meses y aún no hay transitabilidad, lo que genera mayores costos para los productos de primera necesidad y que son esenciales por ejemplo para la alimentación escolar.
- ✓ **El regular estado de las vías rurales y las distancias a recorrer** que hace más costoso el transporte escolar y encarece la prestación del servicio de alimentación escolar
- ✓ **Reducción de las transferencias** para los programas de alimentación escolar y la reducción de transferencias del sistema general de participaciones en otros componentes como en el dado para el año 2022 frente al dado en el 2021, especialmente para atender los costos administrativos del sector educativo
- ✓ **Desplazamiento masivo de venezolanos hacia Yopal** y la obligatoriedad por parte del municipio de brindar los servicios de educación a la población escolar.
- ✓ **El nivel de desempleo en la ciudad de Yopal** que presiona la deserción escolar. En encuesta integrada de hogares realizada por el DANE, establece que el municipio de Yopal se encuentra en el top 10 de las ciudades capitales con mayor tasa de desempleo, ubicándola con una tasa de desempleo de 15.9%, porcentaje por encima del promedio nacional de capitales que llegó al 12.1%.
- ✓ **Alto crecimiento de la inflación para el 2022**, de acuerdo con los pronósticos del Banco de la República y con el comportamiento de los últimos

doce (12) meses que se fijó en el 8.5% y con los pronósticos para el año la inflación del 7,1% para el año 2022, aunque otros analistas económicos pronostican que la inflación para el 2022 estaría bordeando el 9%, situación que se refleja en la elevación de los costos de la canasta familiar, donde se incluyen los de alimentación escolar y el transporte escolar.

- ✓ **Alto Número de Procesos Judiciales y de Contingencias** en contra del municipio que demandan un alto volumen de recursos propios especialmente para atender tutelas y acciones populares falladas, en un total de 165 a 27 de mayo de 2022.

3.6.2 TASA DE COBERTURA BRUTA EDUCACIÓN FORMAL REGULAR (GRADO TRANSICIÓN A ONCE)

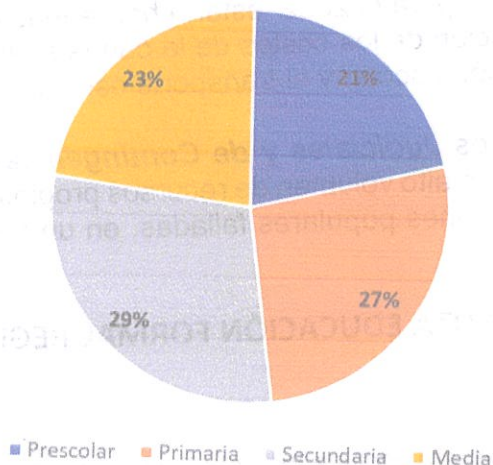
La tasa de cobertura bruta general incluye los estudiantes atendidos en el sistema educativo oficial y no oficial de grado transición a grado once, el grado de aceleración del aprendizaje y los estudiantes del programa de educación formal para jóvenes en extra edad y adultos, se toma el total de la población matriculada en todos los niveles y modelos en educación formal, sobre la proyección de Población en Edad Escolar PEE de cinco (5) a dieciséis (16) años emitida por el DANE.

Tasa de cobertura bruta general 2017 – 2021

COBERTURA BRUTA GENERAL POR NIVEL EDUCATIVO INCLUYE PROGRAMA DE EDUCACION DE ADULTOS 2017-2021															
Nivel Educativo /Año	2017			2018			2019			2020			2021		
	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.
Preescolar	2.990	2.685	111,4%	3.079	2.865	107,5%	3081	2938	104,9%	3134	2998	104,5%	2739	3018	90,8%
Primaria	17.417	13.910	125,2%	16.277	14.268	114,1%	16450	14530	113,2%	16770	14734	113,8%	16664	14766	112,9%
Secundaria	14.069	11.635	120,9%	14.382	11.640	123,6%	14988	11766	127,4%	14869	11837	125,6%	14714	11776	124,9%
Media	5.389	5.744	93,8%	5.821	6.031	96,5%	5929	6093	97,3%	5980	6117	97,8%	5829	6066	96,1%
Total	39.865	33.974	117,3%	39.559	34.804	113,7%	40448	35327	114,5%	40753	35686	114,2%	39946	35626	112,1%

Fuente: Matricula SIMAT Consolidado Definitivo 2017- 2021- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) - Subdirección de Acceso MEN.Cifras . 2017-2018
Proyecciones de Población por Edades Simples - Censo DANE 2005. 2018-2021. Censo DANE 2018, Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años

Gráfica 9. Cobertura bruta periodo 2017 – 2021



OAPF la cobertura se estimó la proyección censo DANE 2018. Año 2021 información preliminar

En el 2018 se presentan los datos del CENSO DANE, se ajusta la población a atender frente al indicador ajustado a la población. Para el año 2020 tenemos una cobertura bruta del 114.2%, pero para el año 2021 se presenta un cambio negativo (reducción) ya que registra una tasa del 103.1%.

Al realizar el análisis por niveles educativos para el año 2021, observamos que hay una gran disminución en todos los niveles, posiblemente generado por las situaciones presentadas por la pandemia del COVID 19. La tasa de cobertura bruta en el nivel de preescolar presenta una considerable disminución pasando del 104.5% al 90.8% registrando una disminuyendo en 13.7 puntos. El nivel de básica primaria pasa de un 113.8% a 112.9%, disminuyendo en 1% punto. Para el nivel de básica secundaria disminuye del 125.6% a 124.9% lo que significan 0.7% puntos menos. En el nivel de media pasa de 97.3% a 96.1% disminuyendo 2.1% puntos. En educación de adultos se atendieron para la vigencia 2020 a 3561 estudiantes y para el año 2021 se atendieron 3116 disminuyendo la población en 445 estudiantes.

3.6.3 TASA DE COBERTURA NETA EDUCACIÓN FORMAL REGULAR (GRADO TRANSICIÓN A ONCE)

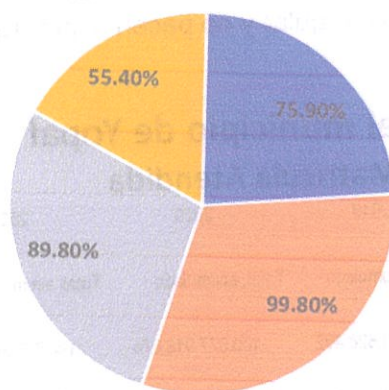
Para calcular este indicador, se toma la población matriculada por cada nivel de conformidad con el rango de edad ideal al que corresponde el nivel, incluida la población matriculada en educación de adultos y se divide sobre la población proyectada según el rango de edad ideal.

Tasa de cobertura neta general 2017-2021

COBERTURA NETA GENERAL POR NIVEL EDUCATIVO INCLUYE PROGRAMA FORMAL DE EDUCACION DE ADULTOS 2017-2021															
Nivel Educativo /Año	2017			2018			2019			2020			2021		
	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.
Preescolar	2.202	2.685	82,0%	2.377	2.865	83,0%	2.334	2.938	79,4%	2.465	2.998	82,2%	2.292	3.018	75,9%
Primaria	14.226	13.910	102,3%	13.869	14.268	97,2%	14.205	14.530	97,8%	14.655	14.734	99,5%	14.731	14.766	99,8%
Secundaria	9.990	11.635	85,9%	10.146	11.640	87,2%	10.527	11.766	89,5%	10.691	11.837	90,3%	10.580	11.776	89,8%
Media	2.877	5.744	50,1%	2.926	6.031	48,5%	3.100	6.093	50,9%	3.273	6.117	53,5%	3.363	6.066	55,4%
Total	29.295	33.974	86,2%	29.318	34.804	84,2%	30.166	35.327	85,4%	31.084	35.686	87,1%	30.966	35.626	86,9%

Fuente: Matrícula SIMAT Consolidado Definitivo 2017- 2021- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) - Subdirección de Acceso MEN. Cifras . 2017-2018 Proyecciones de Población por Edades Simples - Censo DANE 2005. 2018-2021, Censo DANE 2018, Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años

Gráfica 10. Tasa de cobertura neta periodo 2017 - 2021



■ Preescolar ■ Primaria ■ Secundaria ■ Media

OAPF la cobertura se estimó la proyección censo DANE 2018. Año 2021 información preliminar

Teniendo en cuenta estas premisas, la tasa de cobertura neta general pasa del 87,1% en el 2020 al 86,9% disminuye 0,2%.

En la cobertura neta del nivel educativo de preescolar con el grado transición es el que más se vio afectado por la pandemia por COVID 19, se presentó una disminución en la tasa del 6,3%, lo que nos demuestra que los niños no fueron matriculados para iniciar su proceso educativo oportunamente. El nivel de media fue el único que presentó resultados positivos pasando de 53,5% en 2020 a 55,4% en 2021, mejorando el indicador en 1,9%, nos indica que más estudiantes están ingresando a tiempo a culminar sus estudios de bachillerato.

Los datos observados indican que de 2018 a 2020 la tasa de cobertura neta ha venido aumentando de 83,5% a 86,3% y para el año 2021 se logra mantener el mismo

porcentaje, lo que nos determina que ha mejorado la oportunidad en que los estudiantes están transitando en los niveles educativos con mayor oportunidad a la edad adecuada para la edad; el indicador presenta los niños, niñas y jóvenes matriculados en las instituciones educativas oficiales y privadas, que están dentro del rango de edad que le corresponde a nivel en el cual están estudiando, comparado con la tasa bruta de cobertura indica que tenemos niños en extra edad (NNJ con edad superior al rango establecido para el nivel) o infra edad (NNJ con edad inferior al rango establecido para el nivel). Aún debemos realizar acciones para mejorar las trayectorias educativas de los estudiantes en el sistema educativo porque con respecto a la cobertura bruta se tiene 17,1% de estudiantes que no están en la edad adecuada para cada nivel.

En el nivel de media desde el año 2018 a 2021 ha tenido aumento pasando de 45,6% a 52,9%. Este indicador es muy importante porque muestra un aumento de estudiantes que terminan su ciclo escolar dentro de la edad que les corresponde de 15 y 16 años mejorando la oportunidad y la trayectoria educativa de los estudiantes en el sistema educativo, este nivel es el que tiene la tasa más baja y donde se deben incrementar las acciones de seguimiento para mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y de esta manera bajar la tasa de deserción y reprobación en todos los niveles para que los jóvenes continúen en el sistema educativo regular y no pasen al programa de adultos de la jornada sabatina y nocturna.

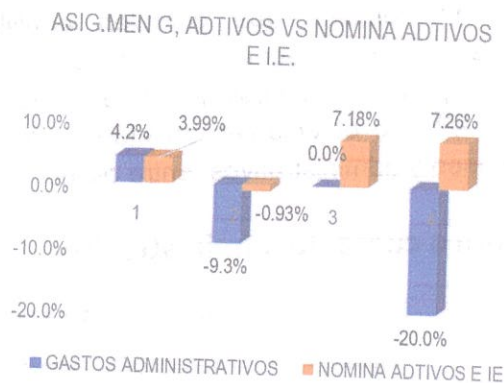
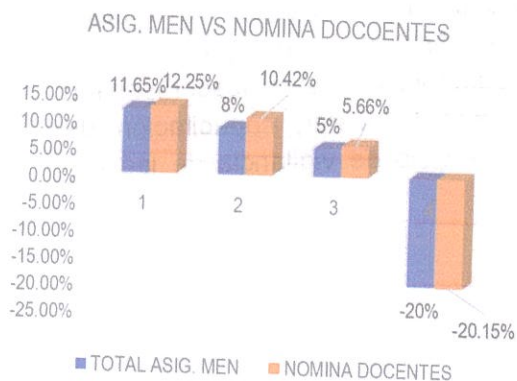
4 Condiciones Financieras del municipio de Yopal

4.1 Asignación histórica de SGP Matrícula Atendida

	2018	2019	2020	2021	2022 A Junio 30
Concepto	Total, acumulado	Total, acumulado	Total, acumulado	Total, acumulado	Total, Acumulado
Educación	82.741.490.254	92.053.628.492	100.077.918.076	104.770.244.251	84.245.301.541
Prestación de Servicios	78.489.730.467	87.635.345.567	95.082.919.472	99.975.756.021	80.024.416.989
Calidad	4.251.759.787	4.418.282.925	4.994.998.604	4.794.488.230	4.220.884.552
Matrícula gratuidad	2.307.917.227	2.352.763.501	3.253.213.950	2.589.976.934	2.015.087.273
Matrícula Oficial	1.943.842.560	2.065.519.424	1.741.784.654	2.204.511.296	2.205.797.279
Alimentación Escolar	592.240.240	686.576.584	622.147.972	672.783.718	726.757.078
TOTAL, SGP	83.333.730.494	92.740.205.076	100.700.066.048	105.443.027.969	84.972.058.619
Porcentaje	10,68%	10,32%	7,80%	9,30%	7,40%
Valor Gastos Administrativos	7.827.521.203	8.154.711.589	7.397.492.221	7.397.492.221	5.917.993.777
Nómina aditivos y Nivel Central	4.386.117.844	4.561.269.537	4.518.782.834	4.843.354.845	5.194.982.407
salario mínimo	781.242	828.116	877.803	908.526	1.000.000
Incremento Salarial	5,09%	4,50%	5,12%	2,61%	7,26%

FUENTE: DNP Documento distribución SGP

DETALLE	2018	2019	2020	2021	2022
TOTAL ASIG. MEN	78,489,730,467	87,635,345,567	95,082,919,474	99,975,756,021	80,024,416,989
VAR % TRANS. SGP		11.65%	8%	5%	-20%
NOMINA DOCENTES	69,860,915,303	78,418,322,177	86,585,928,311	91,488,548,544	73,049,118,077
VAR % ANUAL NOMINA DOCENTES		12.25%	10.42%	5.66%	-20.15%
DEFICIENCIA EN VAR %		-0.60%	-1.92%	-0.52%	0.20%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7,827,521,203	8,154,711,589	7,397,492,221	7,397,492,221	5,917,993,777
VAR % ANUAL CUOTA AD.		4.2%	-9.3%	0.0%	-20.0%
NOMINA ADTIVOS E IE	4,386,117,844	4,561,269,537	4,518,782,834	4,843,354,845	5,194,982,407
VAR % ANUAL NOMINA ADTIVOS		3.99%	-0.93%	7.18%	7.26%
DIFERENCIA VAR % ANUAL		0.19%	-8.35%	-7.18%	-27.26%



Como se puede observar en el cuadro, existe un decrecimiento progresivo en la asignación del MEN para atender el costo de la prestación del servicio educativo, así: en el 2019 la asignación creció con 11.65% frente a lo transferido en el 2018, en el 2020 decreció en monto transferido frente a lo girado en el 2019 en -3.65%. Igualmente, en el 2021 decreció frente a lo girado en 2020 en -3% y para el 2022 también decreció en -25% frente al 2021.

De otra parte y contrario al comportamiento de la Asignación del MEN el costo de la nómina de docentes ha crecido en forma superior a dicha asignación, así: en el año 2019 mientras la nómina creció el 12.25 % la asignación lo con el 11.65%, en el 2020 la nómina creció en el 10.42% y la asignación en el 8% y para el 2021 la nómina creció en el 5.66%, mientras la asignación en el 5%.

Estas diferencias año tras año han acumulado una situación deficitaria de recursos para garantizar la prestación del servicio.

Ahora frente al costo de la cuota de administración presenta decrecimiento en la transferencia, así: para el 2019 la cuota de administración creció en el 4.2% frente al 2018, mientras la nómina de administrativos solo creció en el 3.99%, para el 2020 la cuota de administración decreció en -9.3%, mientras el costo de la nómina de ad. estuvo por encima en el 8.37%, para 2021 la cuota de administración NO CRECIO sin embargo el costo de la nómina creció en 7.18%.

Estas diferencias año tras año han acumulado una situación deficitaria de recursos para garantizar la prestación del servicio de administración, aseo y vigilancia.

Porcentaje para gastos administrativos autorizados El artículo 31 de la Ley 1176 de 200712 establece que el Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación.

En ese sentido, de conformidad con la norma señalada el monto de gasto administrativo autorizado parcial para la vigencia 2022 por entidad territorial certificada, el cual corresponde al 80% de los gastos administrativos autorizados para la vigencia 2021.

De acuerdo con la asignación histórica a la entidad territorial se han omitido aspectos fundamentales que permiten equilibrar las finanzas municipales al no incrementarse la cuota de administración, pero si con el aumento salarial se descompensan los recursos para las inversiones relevantes como son bienestar, capacitación de empleados, ARL de estudiantes en etapa productiva, servicio de vigilancia de las I.E, servicio de aseo y administrativos, entre otros.

4.2 Histórico cuota de administración

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

PORCENTAJE FINAL DE RECURSOS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS

VIGENCIA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	% GASTOS ADMINISTRATIVOS ESTE DOCUMENTO	VALOR AUTORIZADO PARA ADMINISTRACION POR VIGENCIA	COSTO NOMINAS	SALDO PARA ADMINISTRACION
VIGENCIA 2017	10,56%	7.448.397.757	4.473.586.042	2.974.811.715
VIGENCIA 2018	10,68%	7.827.521.203	4.386.117.844	3.441.403.359
VIGENCIA 2019	10,32%	8.154.711.589	4.561.269.537	3.593.442.052
VIGENCIA 2020	7,8%	7.397.492.221	4.518.782.834	2.878.709.387
VIGENCIA 2021	9,3%	7.397.492.221	4.843.354.845	2.554.137.376
VIGENCIA 2022 PROYECTADA 7,26%	7,4%	5.917.993.777	5.194.982.407	723.011.370

NOTA: A FECHA CORTE JUNIO 30 EL VALOR DE LA CUOTA DE ADMINISTRACION NO VARIA (ASIGNACION PARCIAL)

Histórico Incremento salarial planta de personal del Municipio

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
YOPAL	7,77%	6,75%	6,00%	6,00%	5,12%	2,61%
NACIONAL	7,77%	6,75%	5,09%	4,50%	5,12%	2,61%
DIFERENCIA	0,00%	0,00%	0,91%	1,50%	0,00%	0,00%

FUENTE: DNP Documento distribución SGP

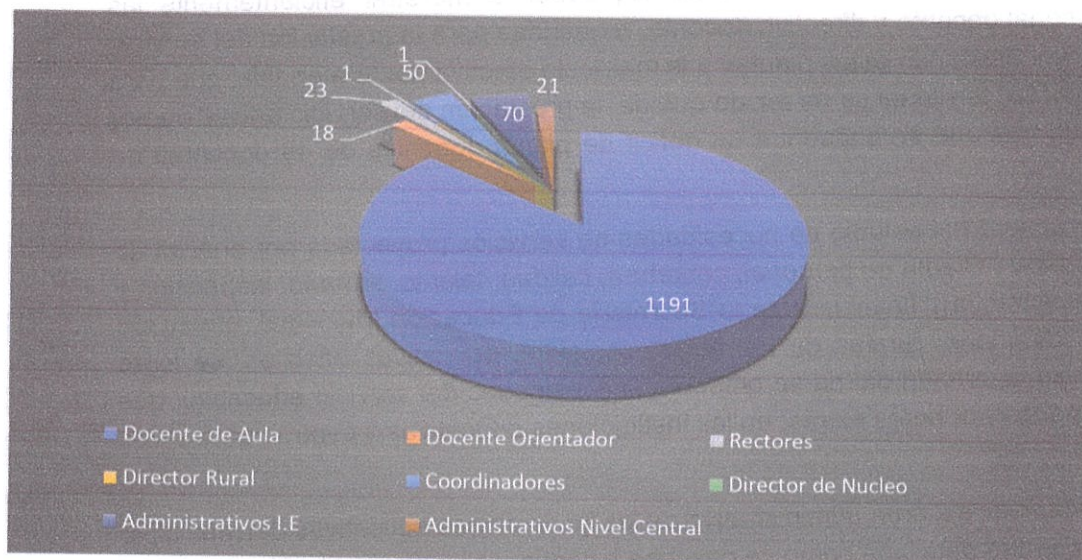
En la tabla anterior, la asignación para atender los servicios complementarios de los gastos administrativos presenta una disminución constante, en razón a que no se reconoce el incremento del salario mínimo anual en la cuota de asignación, por tanto, el monto para atender los servicios complementarios también se reduce anualmente, de modo que no se puede garantizar la prestación normal del servicio educativo en la vigencia.

Otros factores que limitan la prestación normal de los servicios complementarios como bienestar, capacitación de empleados, ARL de estudiantes en etapa productiva, servicio de vigilancia de las I.E, servicios de aseo y administrativos, entre otros, son el incremento anual de los costos en la prestación de los mismos, por los ajustes anuales del IPC y el salario mínimo. En consecuencia, la cuota de administración debe financiar prioritariamente el pago de la nómina de personal administrativo, incluidos los aportes para las cesantías, seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales; así como la afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que cumplan con las condiciones señaladas en el Decreto 055 de 2015. De acuerdo con la disponibilidad de recursos, una vez cubiertos los gastos de personal, se puede financiar la prestación de los servicios complementarios de las instituciones educativas, siendo cada día insuficiente dicha asignación.

4.3 Planta de personal – financiada con SGP

Que mediante Decreto No. 012 del 29 de enero de 2010, se adoptó la Planta de empleos del personal docente, Directivo Docente y Administrativo para la prestación del Servicio Educativo en el Municipio de Yopal, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, modificado mediante Decreto No. 0040 del 14 de mayo de 2012, Decreto No. 0009 del 11 de febrero de 2013, Decreto No. 0035 del 27 de marzo de 2013, Decreto No. 0002 del 09 de mayo de 2013 y Decreto 110 de 2015, así:

Gráfica 11. Planta de personal



FUENTE: DNP Documento distribución SGP

Planta financiada con el SGP

CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
1. Total Docentes de Aula	1209
1.1. Docente de Aula	1191
1.2. Docente Orientador	18
2. Total Directivos Docentes	75
2.1. Rectores	23
2.2. Director Rural	1
2.3. Coordinadores	50
2.4. Director de Núcleo	1
Total, Docentes y Directivos Docentes	1284
3. Administrativos	91
3.1 Administrativos I.E	71
3.2 Administrativos Nivel Central	20
TOTAL, PERSONAL SGP	1375

Horas extras

TOTAL, HORAS EXTRAS JORNADA REGULAR	1443
TOTAL, HORAS EXTRAS JORNADA UNICA	1346
DEFICIT DE DOCENTES JORNADA REGULAR	48

Que el artículo 142 de la Ley 1450 de 2011, establece que "los departamentos, distritos y municipios certificados en educación, deben administrar eficientemente las plantas de personal docente y directivo docente, requeridas para la prestación del servicio público educativo, ajustando estas plantas a la matrícula efectivamente atendida, que para el caso de la entidad territorial se ha tenido que de la prestación del servicio educativo por hora extras toda vez que se encuentra un déficit de planta docentes de 48 docentes de aula.

Que de acuerdo al estudio de necesidades de servicios proyectado por el Área de Recursos Humanos y Planta de personal, cobertura, calidad, talento humano, inspección y vigilancia, administrativa y financiera de la Secretaría de Educación Municipal, efectuado con rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, se logró establecer que en la jornada diurna se presentan necesidades del servicio educativo, que deben ser asignadas por horas extras, en las instituciones educativas y centros educativos rurales.

Que la atención del área administrativa de las instituciones educativas del municipio de Yopal es encuentra detallada como se describe a continuación por institución :

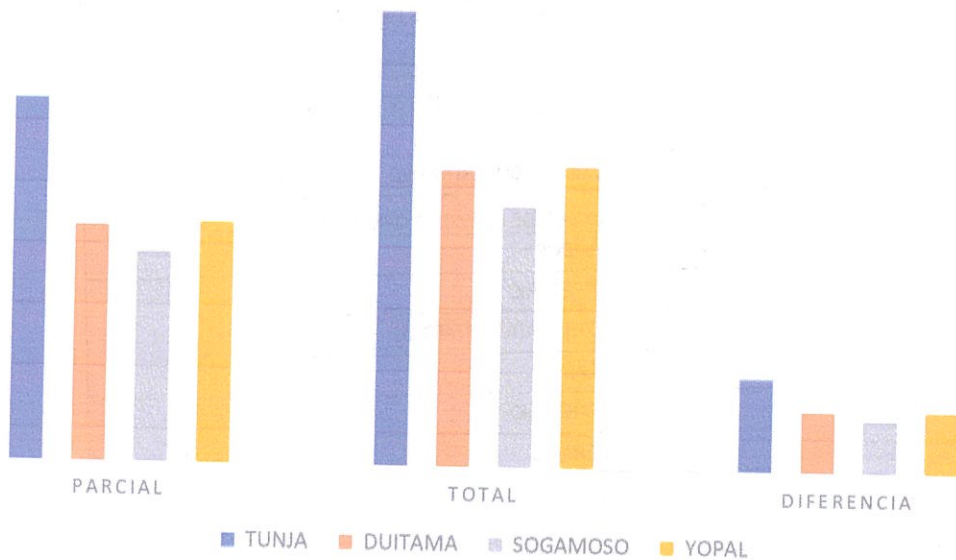
RELACIÓN EMPLEOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE EMPLEOS	CARGO	TOTAL, DE EMPLEOS POR I.E.
CENTRO SOCIAL	2	SECRETARIO	10
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
	5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
	1	CELADOR	
BRAULIO GONZÁLEZ	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	15
	1	SECRETARIO	
	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
	5	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
	1	CELADOR	
CARLOS LLERAS RESTREPO	3	TECNICO ADMINISTRATIVO	5
	1	SECRETARIO	
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
EL PARAISO	2	SECRETARIO	2
JORGE ELIECER GAITAN	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
LA CAMPIÑA	2	SECRETARIO	4
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
	1	CELADOR	
LUCILA PIRAGAUTA	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
	1	CELADOR	
LUIS HERNANDEZ VARGAS	2	SECRETARIO	5
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
	1	CELADOR	
MANUELA BELTRAN	2	SECRETARIO	4
	1	OPERARIO	
	1	CELADOR	
MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1	SECRETARIO	2
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TÉCNICO EMPRESARIAL EL YOPAL - ITEY	2	SECRETARIO	5
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
TERESA DE CALCUTA	1	SECRETARIO	1
TÉCNICO AMBIENTAL SAN MATEO	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
DIVINO SALVADOR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
	1	CONDUCTOR MECANICO	
POLICARPA SALAVARRIETA	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NUMERO DE EMPLEOS	CARGO	TOTAL, DE EMPLEOS POR I.E.
SANTA TERESA	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1
EL TRIUNFO	1	SECRETARIO	1
LA ESMERALDA	1	SECRETARIO	2
	1	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1	CONDUCTOR MECANICO	1
TOTAL DE EMPLEOS	71		71

NIVEL CENTRAL SEM	1	Profesional Universitario Grado 04	20
	14	Profesional Universitario Grado 02	
	4	Técnicos	
	1	Auxiliar Administrativo Grado 05	

4.4 Comparativo cuota de administración

Gráfica 12. Comparativo cuota de administración



FUENTE: DNP Documento distribución SGP

Comparativo cuota de administración

Ciudad	Parcial	Total	Diferencia
YOPAL	5.917.993.777	7.397.492.221	1.479.498.444
TUNJA	8.938.031.127	11.172.538.909	5.254.545.132
DUITAMA	5.822.741.931	7.278.427.414	1.360.433.637
SOGAMOSO	5.122.616.287	6.403.270.359	485.276.582

Conociendo la difícil situación frente a los limitados recursos destinados para los gastos administrativos de esta Entidad Territorial Certificada y aunada a la compleja situación financiera que atraviesa el municipio de Yopal, como resultado de la pandemia y diversos factores externos de la economía nacional, que han tenido incidencia en el recaudo de los recursos propios del Municipio; infortunadamente a la fecha la ETC no cuenta con los recursos necesarios para financiar el servicio de vigilancia de las instituciones educativas del municipio, además a ello se evidencia un déficit de más de Cinco Mil Millones de pesos de conformidad con el cierre fiscal de la vigencia 2021.

Es preciso señalar que, en aras de garantizar la prestación efectiva del servicio de vigilancia, el municipio de Yopal solicitó vigencias futuras excepcionales ante el concejo municipal, las cuales se espera sean aprobadas a través del Acuerdo Municipal para la vigencia 2022, pero que desde cuando fue entregada la administración del servicio educativo nunca se ha brindado el servicio de vigilancia durante todo el calendario escolar el cual asciende a la suma de cinco mil millones aproximadamente que con la prestación del servicio de vigilancia se salvaguarda los bienes del Estado, y reduce el alto riesgo de vulnerabilidad a la que están expuestas las instituciones y comunidad educativa del Municipio de Yopal.

En este sentido se requiere de manera urgente la asignación de recursos para dar continuidad a la prestación del servicio de vigilancia y así, cumplir con los fines del Estado y evitar hallazgos administrativos de los entes de control y de garantizar el servicio educativo de la Entidad.

4.5 Como Se ha Financiado El Servicio Educativo en el Municipio de Yopal

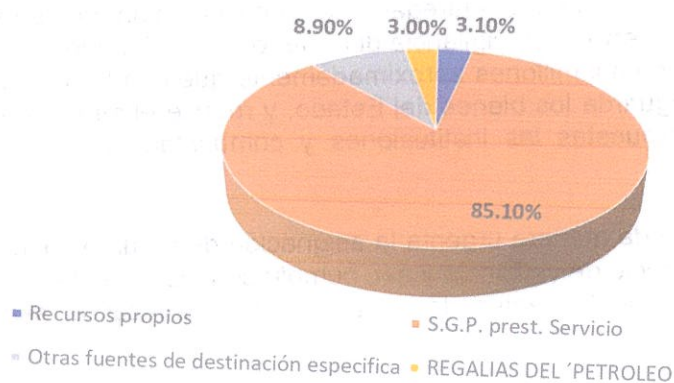
La prestación del servicio educativo en el sector oficial en el municipio de Yopal en el periodo 2017 a 2021 se ha financiado principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, recursos de Ingresos corrientes de Libre Destinación – ICLD (recursos propios del municipio) y otras fuentes de destinación específica para programas específicos de educación, en el cuadro siguiente se detalla que la principal y mayor fuente de financiación son los recursos del SGP del servicio educativo con una participación promedio anual en el periodo 2017 a 2021 del 85.1%, le siguen en orden de participación otras fuentes de destinación específica con el 8.9%, regalías del petróleo con 3%, los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD con el 2.3% y por último recursos del SGP de libre inversión – propósito general con el 0.8%.

En tal sentido, los recursos propios ascienden al 70% de los gastos de funcionamiento «nómina» de la entidad territorial y el 30% cubre la deuda pública e inversión. En la actualidad, el municipio recibe una mayor demanda en la prestación de los servicios públicos, entre ellos la educación, debido al incremento de la población, la llegada de los migrantes y la reducción de sus ingresos por causa del COVID 19 «exenciones tributarias, cese de actividad comercial», por tanto, se debe modernizar la estructura administrativa, la infraestructura y el incremento de los ingresos.

Con relación a los ingresos, el municipio viene dependiendo del recaudo proveniente del impuesto de industria y comercio, el cual ha tenido una desaceleración en su recaudo por lo ya expresado. Yopal como entidad certificada en educación, recibe del gobierno

nacional la asignación por población atendida, la cual no ha sido reajustada en el último lustro, lo que ocasiona una disminución en el valor de la cuota de administración a causa de la devaluación, el incremento salarial. Ahora bien, la cuota de administración tiene unos parámetros para su ejecución, como se aprecia en ejemplo siguiente: por cada 100 pesos el 96% es para nómina de directivos docentes, docentes, administrativos IE y administrativos nivel central y el 6% debe cubrir vigilancia, servicios de aseo y complementarios durante el calendario escolar. En conclusión, cada nueva vigencia el 6% se disminuye y no se asumen los servicios de vigilancia, aseo y complementarios.

Gráfica 12. Composición de la financiación de la Educación 2017 - 2021



FUENTE: Ejecuciones – Secretaría de Hacienda

Composición financiación de la educación

FUENTE	PART. % 2017	PART. % 2018	PART. % 2019	PART. % 2020	PART. % 2021	PROM. PART. %
TOTAL, FUENTES FINANCIACION EDUCACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Recursos propios	3,80%	3,01%	6,30%	1,10%	1,20%	3,10%
S.G.P. prest. Servicio	88,30%	83,20%	84,70%	92,20%	76,90%	85,10%
Otras fuentes de destinación específica	7,90%	8,20%	8,40%	5,70%	14,20%	8,90%
REGALIAS DEL PETROLEO	0	5,50%	0,70%	0,90%	7,70%	3,00%

FUENTE: Ejecuciones – Secretaría de Hacienda

4.6 Proyección Presupuestal del Sector Educativo 2022 y desfinanciación proyectada para el 2022

En el cuadro se muestra como está fijado el presupuesto para el sector educación para el 2022, el MEN tiene a la fecha asignado un presupuesto de \$86.918 millones pesos y el municipio a la fecha tiene apropiado la suma de \$1.566 millones de pesos y el valor real que se requiere para prestar un servicio eficiente y durante la totalidad del calendario

escolar asciende a la suma de \$131.920 millones de pesos, lo que genera una desfinanciación de \$44.083 pesos para lo que resta del periodo fiscal

Proyección presupuestal 2022

CONCEPTO	ASIGNADO 2022 MEN	ASIGNADO 2022 MPIO	TOTAL, ASIGNADO 2022 A LA FECHA	VALOR PROYECTADO A LA NECESIDAD 2022	DESFINANCIACION 2022
Nomina Docentes y directivos	72,689,118,077		72,689,118,077	94,861,210,528	22,172,092,451
Nómina de Inclusión (8)	408,448,633		408,448,633	438,102,004	29,653,371
Nómina de personal I.E. y Nivel central	3,539,537,937		3,539,537,937	5,362,842,648	1,823,304,711
Contratación Aseo y Admón. I.E	1,087,800,000	702,200,000	1,790,000,000	1,790,000,000	-
Contratación Vigilancia	1,228,655,840		1,228,655,840	5,000,000,000	3,771,344,160
SRPA	16,058,626		16,058,626		
Internados	70,715,017		70,715,017		
Conectividad	562,082,859		562,082,859		
Dotación Ley 70	42,000,000		42,000,000	42,000,000	-
ARL Estudiantes	20,000,000		20,000,000	24,000,000	4,000,000
Arrendamiento centro social	360,000,000	216,000,000	576,000,000	576,000,000	-
Inclusión Educativa	-	417,500,000	417,500,000	825,948,633	408,448,633
ALIMENTACION ESCOLAR	6,894,579,517		6,894,579,517	13,500,000,000	6,605,420,483
TRANSPORTE ESCOLAR	-	230,880,000	230,880,000	9,500,000,000	9,269,120,000
TOTALES	86,918,996,506	1,566,580,000	88,485,576,506	131,920,103,813	44,083,383,809

FUENTE: Informe Secretaría de Educación

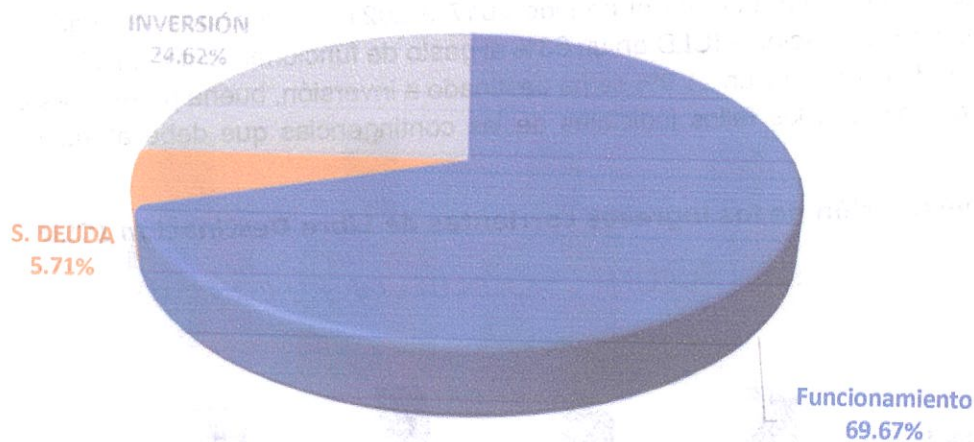
4.7 Situación Financiera del municipio

La situación financiera del municipio en el periodo 2017- 2021, se vio afectada por varios eventos Como: la caída de los precios internacionales del petróleo en el año 2015, 2016 y 2020, la pandemia del COVID- 19 que inició en el año 2020, lo anterior teniendo en cuenta que el municipio de Yopal es un municipio productor de petróleo desde la década de los 90, y esta condición lo llevó por mucho tiempo a que su economía local dependiera de las actividades del sector de hidrocarburos en materia de servicios y de la actividad comercial.

De igual forma, por la anterior razón, la estructura de recaudo de ingresos propios (ingresos corrientes de libre destinación- ICLD) del municipio de Yopal, tiene una alta dependencia del impuesto de industria y comercio, como se podrá confirmar más adelante.

Ahora, frente a los fenómenos antes referenciados se plantea la siguiente apreciación, la caída de los precios internacionales del petróleo durante los años 2015 y 2016 que estuvieron por debajo de la franja de los 50 y 40 dólares, lo que originó una contracción de la actividad de hidrocarburos y por ende se vio afectada la actividad comercial y de servicios relacionada con el sector de hidrocarburos en el municipio de Yopal y con ello afectó la disminución del recaudo de recursos propios (ICLD) en especial el impuesto de industria y comercio

Gráfica 18. Composición del gasto con ICLD en el Municipio de Yopal



FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

Participación promedio Gasto Corriente de Libre Destinación

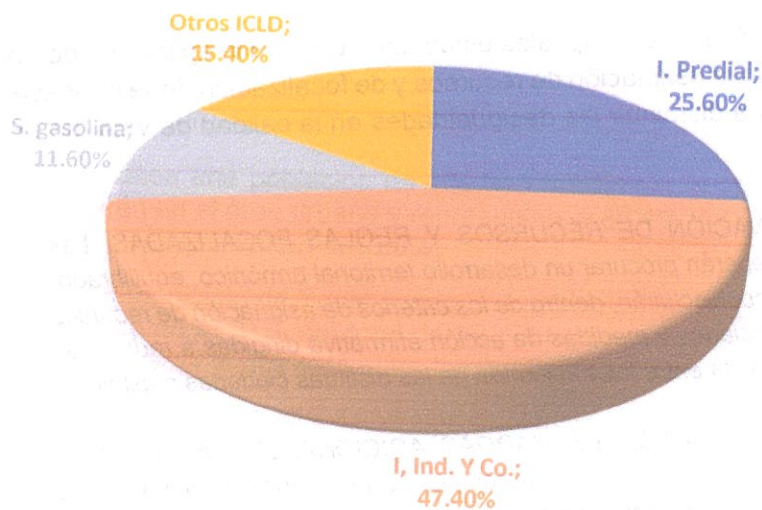
Concepto	PART % 2017	PART % 2018	PART % 2019	PART % 2020	PART % 2021	PROM. PART % 2017-2021	PART. %
GASTO ICLD	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Funcionamiento	59,40%	73,00%	68,30%	75,7%	71,5%	69,6%	63,0%
S. DEUDA	11,10%	7,3%	5,30%	2,60%	2,5%	5,7%	15,1%
INVERSIÓN	29,50%	19,60%	26,4%	21,70%	26,0%	24,6%	21,9%

FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

4.11 Yopal Con Dependencia del Impuesto de Industria Y Comercio

El municipio de Yopal presenta una alta dependencia del impuesto de Industria y Comercio, pues durante el periodo 2017 a 2021 este tributo participa en promedio anual con el 47.4%, le sigue en su orden el impuesto predial unificado con el 25.6% y en tercer lugar la sobretasa a la gasolina que participó con el 11.6% durante el mismo periodo. Estos tributos constituyen el 84.6% del total de ingresos propios del municipio.

Gráfica 19. Participación dependencia del impuesto de industria y Comercio



FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

Participación promedio ICLD 2017 - 2021

CONCEPTO	PART % 2017	PART % 2018	PART % 2019	PART % 2020	PART % 2021	PROM. PART % 2017-2021
INGRESO ICLD	100%	100%	100%	100%	100%	100%
I. Predial	21,70%	23,60%	21,70%	31,10%	29,80%	25,60%
I, Ind. Y Co.	47,80%	49,50%	46,80%	46,10%	46,80%	47,40%
S. gasolina	12,10%	12,30%	11,20%	10,10%	12,50%	11,60%
Otros ICLD	18,40%	14,60%	20,40%	12,70%	10,90%	15,40%

FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

4.12 Comportamiento Déficit fiscal En el Municipio de Yopal

El municipio de Yopal entre el periodo de 2017 a 2021 ha presentado déficit fiscal en cuatro (4) años, solo en el 2020 presentó superávit fiscal, lo anterior demuestra la incapacidad financiera para atender nuevos compromisos.

CONCEPTO	AÑO				
	2017	2018	2019	2020	2021
DEFICIT FISCAL	- 16,838,056,064	- 7,049,976,353	- 10,486,667	-	4,876,405,076

FUENTE: Informes de cierre fiscal- secretaria de Hacienda

7.4. Anexo 4. Composición etaria de la población urbana y rural de Yopal

GENERO	0 - 18 AÑOS		Total 0- 18 años	PART. % 0 - 18 AÑOS	19 - 100		Total 19- 100 años	GRAN TOTAL
	Urbano	Rural			Urbano	Rural		
Hombres	24,377	4,199	28,576	32%	50,978	9,531	60,509	89,085
Mujeres	24,195	3,901	28,096	31%	55,928	7,404	63,332	91,428
TOTALES	48,572	8,100	56,672	31%	106,906	16,935	123,841	180,513

FUENTE: DANE

7.5. Anexo 5. Participación de los jóvenes menores de 18 años en Sogamoso, Duitama, Tunja y Yopal

CIUDAD	POB. TOTAL	POB. 0- 18 AÑOS	PART.% 0- 18 AÑOS
YOPAL	180,513	56,672	31%
TUNJA	181,710	49,568	27%
DUITAMA	128,400	34,118	27%
SOGAMOSO	132,895	34,974	26%

FUENTE: DANE

7.6. Participación población escolar Yopal Vs población total en edad escolar del Departamento.

Detalle	Población 0- 18 años	Participación %
Departamento de Casanare	148,948	100%
Yopal	56,672	38%
Resto municipios Casanare	92,276	62%

FUENTE: DANE

7.7. Matrícula oficial periodo 2017 - 2022

Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CE LA ESMERALDA	146	103	133	211	199	211
I.E. SANTA TERESA	223	217	205	208	221	193
I.E. TERESA DE CALCUTA	459	509	524	515	472	468
IE ANTONIO NARIÑO	737	697	663	698	672	722
IE BRAULIO GONZALEZ	3103	3112	3132	3053	2926	2968
IE CARLOS LLERAS RESTREPO	1776	1633	1523	1507	1481	1585
IE CENTRO SOCIAL	1907	1881	1884	1854	1801	1780
IE DIVINO SALVADOR	515	530	543	538	580	574
IE EL PARAISO	1613	1576	1583	1600	1523	1597
IE EL TRIUNFO	393	364	359	355	336	312
IE GABRIELA MISTRAL	335	284	319	335	317	322
IE JORGE ELIECER GAITAN	1257	1374	1490	1533	1397	1481
IE LA CAMPIÑA	1519	1774	1566	1464	1411	1387
IE LUCILA PIRAGAUTA	2129	2137	2103	2228	2110	2161
IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	668	652	633	636	666	699
IE LUIS HERNANDEZ VARGAS	3136	3057	3107	3149	3073	3080
IE MANUELA BELTRAN	1474	1491	1523	1599	1600	1602
IE POLICARPA SALAVARRIETA	991	925	937	922	929	960
INST TEC EMPRESARIAL	3597	3673	3637	3654	3639	3622
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1793	1547	1752	1730	1759	1801
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA	447	444	444	479	452	478
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LORGIO RODRIGUEZ	216	183	192	151	168	109
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO ITELL	2350	2659	2902	3134	3169	3412
INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO	2369	1998	1944	1979	2060	2017
Total general	33540	33191	33478	33910	33309	33889

7.8. Anexo 7. Cobertura bruta por nivel educación formal regular 2017 - 2021

COBERTURA BRUTA POR NIVEL EDUCATIVO EDUCACION FORMAL REGULAR (Grado 0 A 11- Rango de Edad 5 a 16 años) 2018-2021															
Nivel Educativo /Año	2017			2018			2019			2020			2021		
	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.	Matric	PEE	Cobert.
Preescolar	2990	2685	111,4%	3079	2865	107,5%	3081	2938	104,9%	3134	2998	104,5%	2739	3018	90,8%
Primaria	16344	13910	117,5%	16084	14268	112,7%	16260	14530	111,9%	16593	14734	112,6%	16513	14766	111,8%
Secundaria	12201	11635	104,9%	12452	11640	107,0%	12900	11766	109,6%	13041	11837	110,2%	13062	11776	110,9%
Media	3894	5744	67,8%	4025	6031	66,7%	4199	6093	68,9%	4424	6117	72,3%	4516	6066	74,4%
Total	35429	33974	103,6%	35640	34804	102,4%	36440	35327	103,2%	37192	35686	104,2%	36830	35626	103,4%
Diferencia			-2,8%			-1,2%			0,7%			1,1%			-0,8%

Fuente: Matricula SIMAT Consolidado 2018- 2021 OAPF- Subdirección de Acceso MEN. Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años

7.9. Anexo 8. Tasa de cobertura neta educación regular 2017 – 2021.

COBERTURA NETA POR NIVEL EDUCATIVO EDUCACION FORMAL REGULAR (Grado 0 A 11- Rango de Edad 5 a 16 años) 2017-2021															
Nivel Educativo /Año	2017			2018			2019			2020			2021		
	Matricula	PEE	Cobertura	Matricula	PEE	Cobertura	Matricula	PEE	Cobertura	Matricula	PEE	Cobertura	Matricula	PEE	Cobertura
Preescolar	2.202	2.685	82,0%	2.377	2.865	83,0%	2.334	2.938	79,4%	2.465	2.998	82,2%	2.292	3.018	75,9%
Primaria	14.226	13.910	102,3%	13.869	14.268	97,2%	14.195	14.530	97,7%	14.655	14.734	99,5%	14.710	14.766	99,6%
Secundaria	9.897	11.635	85,1%	10.050	11.640	86,3%	10.446	11.766	88,8%	10.624	11.837	89,8%	10.540	11.776	89,5%
Media	2.660	5.744	46,3%	2.751	6.031	45,6%	2.902	6.093	47,6%	3.050	6.117	49,9%	3.207	6.066	52,9%
Total	28.985	33.974	85,3%	29.047	34.804	83,5%	29.877	35.327	84,6%	30.794	35.686	86,3%	30.749	35.626	86,3%

Fuente: Matricula SIMAT Consolidado preliminar 2018- 2021 OAPF- Subdirección de Acceso MEN. 2018-2021 Proyecciones de Población 2018-2023, total nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 28 años

7.10. Anexo 9. Composición de la financiación de la educación 2017 - 2021

FUENTE	PART. % 2017	PART. % 2018	PART. % 2019	PART. % 2020	PART. % 2021	PROM, PART. %
TOTAL FUENTES FINANCIACION EDUCACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ICLD	2.5%	1.4%	5.7%	0.9%	1.1%	2.3%
S.G.P. prest. Servicio	88.3%	83.2%	84.7%	92.2%	76.9%	85.1%
PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	1.3%	1.6%	0.6%	0.2%	0.1%	0.8%
Otras fuentes de destinación específica	7.9%	8.2%	8.4%	5.7%	14.2%	8.9%
REGALIAS DEL 'PETROLEO	-	5.5%	0.7%	0.9%	7.7%	3.0%

FUENTE: Ejecuciones – Secretaría de Hacienda

7.11. Anexo 10. Recaudo ingresos periodo 2017 - 2021

CONCEPTO	ART. % 2017	ART. % 2018	ART. % 2019	ART. % 2020	ART. % 2021	OM. PART. % 2017-2021
TOTAL RECAUDO	1 00%	1 00%	1 00%	1 00%	1 00%	10 0.0%
ICLD	2 4.1%	2 5.1%	2 4.6%	2 2.8%	1 9.3%	23 .2%
S.G.P-	4 3.8%	4 6.3%	4 3.6%	4 4.8%	4 0.7%	43 .9%
otros ingresos	3 2.0%	2 8.6%	3 1.8%	3 2.4%	4 0.0%	32 .9%
FUENTE: Ejecuciones presupuestales - Secretaría de Hacienda						

7.12. Anexo 11. Comportamiento del recaudo de los ICLD en el Municipio de Yopal

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
RECAUDO					
O ICLD	63,696,088,598	63,198,919,172	74,249,272,237	72,146,778,771	73,323,917,871
GASTO					
ICLD	67,849,097,321	59,001,132,491	69,650,830,365	67,620,628,323	83,483,493,898

FUENTE: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

7.13. Anexo 12. Destinación de los ICLD

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021
RECAUDO ICLD	63,696,088,598	63,198,919,172	74,249,272,237	72,146,778,771	73,323,917,871
GASTO ICLD	67,913,659,273	59,001,132,491	69,650,830,365	67,620,628,323	83,483,493,898
Funcionamiento	40,363,265,482	43,091,640,673	47,565,664,903	51,219,391,530	59,712,390,089
s. deuda	7,532,761,303	4,321,572,133	3,667,530,123	1,730,371,815	2,050,296,859
Inversión	20,017,642,487	11,587,919,685	18,397,635,338	14,670,864,978	21,720,806,950

FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

7.14. Anexo 13. Destinación de los ICLD

CONCEPTO	PART % 2017	PART % 2018	PART % 2019	PART % 2020	PART % 2021	PROM. PART % 2017-2021	PART. %
GASTO ICLD	100%	100%	100%	100%	100%		100%
Funcionamiento	59.4%	73.0%	68.3%	75.7%	71.5%	69.6%	63.0%
s. deuda	11.1%	7.3%	5.3%	2.6%	2.5%	5.7%	15.1%
Inversión	29.5%	19.6%	26.4%	21.7%	26.0%	24.6%	21.9%

FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda

7.15. Anexo 14. Participación en la dependencia del impuesto de Industria y Comercio.

CONCEPTO	PART % 2017	PART % 2018	PART % 2019	PART % 2020	PART % 2021	PROM. PART % 2017-2021
INGRESO ICLD	100%	100%	100%	100%	100%	100%
I. Predial	21.7%	23.6%	21.7%	31.1%	29.8%	25.6%
I. Ind. Y Co.	47.8%	49.5%	46.8%	46.1%	46.8%	47.4%
S. gasolina	12.1%	12.3%	11.2%	10.1%	12.5%	11.6%
Otros ICLD	18.4%	14.6%	20.4%	12.7%	10.9%	15.4%

FUENTE: ejecuciones Presupuestales Secretaría de hacienda